

Expediente nº: 792/2024

**Resolución de la Concejalía de Cultura, Educación, Patrimonio Arqueológico y cultural, Bienestar Social, Universidad Popular**

**Procedimiento:** Contrato de servicios por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario

**Asunto:** LOCALIZACIÓN Y SONDEOS DE FOSAS COMUNES DE LA GUERRA CIVIL EN LA FINCA LAS CABEZAS

**Documento firmado por:** Don José Luis Álvarez Monge, en su calidad de concejal delegado de Cultura, Educación, Patrimonio Arqueológico y cultural, Bienestar Social, Universidad Popular del Excmo. Ayuntamiento de Guareña (Badajoz).

## RESOLUCIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
792/2024	Resolución acreditando la insuficiencia de medios personales.	241/2024	30-04-2024

A la vista de los otros siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Memoria justificativa	30-04-2024	Justificando la necesidad de la contratación
Informe de Secretaría nº 50/2024	30-04-2024	Sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir.
Resolución de la Concejalía de Cultura, Educación, Patrimonio Arqueológico y cultural, Bienestar Social, Universidad Popular nº 269/2024	06-05-24	Acordando el inicio del expediente de contratación y su justificación.
Pliego prescripciones técnicas	06-05-2024	-----
Pliego de cláusulas administrativas	06-05-2024	-----
Informe de Intervención nº 72/2024	30-04-2024	De fiscalización previa del expediente: FAVORABLE.



A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>Tipo de contrato:</b> SERVICIOS	
<b>Objeto del contrato:</b> TRABAJOS DE LOCALIZACIÓN Y SONDEOS DE FOSAS COMUNES DE LA GUERRA CIVIL EN LA FINCA LAS CABEZAS DE GUAREÑA	
<b>Procedimiento de contratación:</b> abierto simplificado Sumario.	<b>Tipo de Tramitación:</b> ordinaria
<b>Código CPV:</b> ✓ 71351914 Servicios Arqueológicos.	
<b>Valor estimado del contrato:</b> 28.099,17 euros.	
<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b> 28.099,17 euros.	<b>I.V.A. (21%):</b> 5.900,83 euros.
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b> 34.000,00 euros.	
<b>Duración de la ejecución:</b> tres meses	<b>Duración máxima:</b> tres meses

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para el Servicio consistente en TRABAJOS DE LOCALIZACIÓN Y SONDEOS DE FOSAS COMUNES DE LA GUERRA CIVIL EN LA FINCA LAS CABEZAS DE GUAREÑA, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	0107.330.227.06	34.000,00 euros (I.V.A. incluido).



**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Doña María Soledad Heras Mora, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Don Manuel M<sup>a</sup>. Caro Franganillo, Vocal (Secretario de la Corporación).
- Don Pablo Barrena Fuentes, Vocal (Interventor de la Corporación).
- Doña María José Tena Medina, Vocal.
- Doña Estrella Lozano Ramos, que actuará como Secretario de la Mesa.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

